



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200014100

Se tienen por notificada mediante aviso a la demandada YEIMI LORENA CORTES RIAÑO, quien dentro del término de traslado guardó silencio.

Téngase en cuenta la sustitución de poder efectuada por la Dra. ROCIO ELISABETH GOYES MORAN, como apoderada de la parte actora, al Dr. HENRY ALEXANDER JIMENEZ JUNCA, a quien el despacho le reconoce personería para actuar de conformidad con los fines del mandato allegado y visto a páginas 70 a 73.

Por secretaría, reproduzcase el oficio No. 020-637, y remítase oportunamente la misiva a la parte actora para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d54d4a9335afd4a005846dd788df912583723b70f0d7b0cdbec51e58febbd7

Documento generado en 27/05/2021 03:42:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>